

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Otura (Granada), de modificación de la Oferta de Empleo Público del año 2023. (PP. 3295/2023).

Expediente núm.: 2311/2023.

Procedimiento: Oferta de Empleo Público 2023.

En relación al asunto de referencia consta informe-propuesta emitido por la Secretaría Municipal en fecha 7 de noviembre de 2023.

Resultando que tras el requerimiento recibido de la Subdelegación del Gobierno en Granada de modificación de la OEP 2023, se requiere al Ayuntamiento de Otura con los fundamentos que constan en el mismo que se modifique la Oferta de Empleo Público para el año 2023.

Legislación aplicable:

- El artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

- El artículo 128 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- Los artículos 37, 59, 69 y 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local.

- Los artículos 91 y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, así como la Resolución núm. 228/2023, de 23 de junio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local. A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

A C U E R D A

Primero. Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

C	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LOS SERVICIOS DE TESORERÍA Y PERSONAL	Ocupada por funcionaria interina
---	----	--	----------------------------------

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público modificada para el año 2023 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este

Ayuntamiento (<http://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público 2023 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Cuarto. Dar traslado al interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Otura, 10 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Nazario Montes Pardo.